



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 1683/88

11

INFRAESTRUCTURA
AGUA

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

Corresponde Expediente 4112-2369/88.-



INTENDENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

TIGRE, 30 de Junio de 1988.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 414/98 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 14/06/88, que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA
"CON FUERZA DE:

R E S O L U C I O N

"Art.1º.- Facúltase al D.E. a gestionar, ante el Departamento de
"----- Estudios y Proyectos de Obras Sanitarias de la Nación,
"se proceda a confeccionar el plano, a efectos de instalar a la
"brevedad cañerías distribuidoras, para un total aprovechamiento
de los tres pozos semisurgentes de la Ciudad de Don Torcuato.-

"Art.2º.- Facúltase al D.E. a gestionar ante Obras Sanitarias de
"----- la Nación, la construcción, como mínimo, de cuatro nue-
"vas perforaciones, para reforzar la disponibilidad de pozos se-
"misurgentes en la Ciudad de Don Torcuato.-

"Art.3º.- Las gestiones encomendadas en los Arts. 1 y 2, deberán
"----- guardar el siguiente orden de prioridades, Prioridad 1:
"Barrio Aviación; Prioridad 2: Baires, Bancalari y Prioridad 3:
"Zonas altas de la Ciudad de Don Torcuato.-

"Art.4º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 14 de Junio de 1988.-

(Firmado)

JUAN CARLOS MORENO
Secretario
H. Concejo Deliberante Tigre

LELIO ARMANDO de PAMPHILIS
Presidente
H. Concejo Deliberante Tigre

RESOLUCION N° 414/88.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre
en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

Art. 1º) Dése al Registro Municipal de Decretos la Resolución
----- N° 414/88 sancionada por el Honorable Concejo Delibe-
rante.-

///



TENDENCIA MUNICIPAL
— DE —
TIGRE

Art. 2º) La Secretaría de Obras Públicas - a través del organismo pertinente - gestionará ante el Departamento de Estudios y Proyectos de Obras de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación la confección del plano a efectos de instalar - a la brevedad - cañerías distribuidoras, de conformidad al artículo 1º de la Resolución N° 414/988.-

Art. 3º) Refrenden el presente Decreto los señores Subsecretario General de Gobierno y Secretario de Obras Públicas.-

Art. 4º) Cúmplase.-

gsb

ERNESTO GUILLETMO CASAROTTO
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
c/c. del Despacho de la Secretaría de Gobierno



RICARDO J. USIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

Rodolfo

Arqto. RODOLFO CARLOS ERHART del CAMPO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

DACT. EN REGISTRO MUNICIPAL
DE DECISIONES PASO EL N° 1683.-

EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.